

Idealismo Democrático

Una Voz al Servicio de la "Lista 51" para Servir a la República y al Partido Nacional

Tall. Gráf. GOES
- Gral. Flores 2226

Joaquín Requena 2890, Ap. 3
JACINTO R. DELGADO
Redactor Responsable:

Adm. y Redacción: SIERRA 2222
OSVALDO LOPEZ MARCHELINO
Administrador:

AÑO I Nº 2
Montevideo
31 de Mayo de 1962

DEFINICIONES

"Fernández Crespo se nos escapa de las manos, ya no es el líder de la 51, sino que es el líder del País" (Dardo Ortiz).

"Los hombres somos figuras, lo que queda son las ideas y las obras del Partido Nacional, amplio, generoso, idealista" (Fernández Crespo).

Estos dos fragmentos de discursos pronunciados por hombres pertenecientes a nuestro sector, determinan claramente lo que significa ser Nacionalista y trabajar por un ideal, ideal que se abraza desde cualquier posición, modesta o encumbrada, pero en la forma que mejor pueda servir, comprendiendo que esa acción, contribuye a engrandecer el Partido y por ende a la Patria.

Nuestra mente, nuestra capacidad de trabajo, nuestras distintas aptitudes para uno u otro cometido, complementan el complejo engranaje de una organización política, que tiene por primer compromiso y responsabilidad, elegir las personas más aptas que habrán de representarla, para postularlas como autoridades soberanamente elegidas del país, de forma que la idea que nos agrupa se transforme en la obra preconizada y realizada, que justifique nuestras inquietudes y desvelos.

Todo sector político, tiene un líder que es el que con mejor capacidad lo orienta y lo dirige.

Cuando la abnegación y honradez de ese líder, hace cristalizar las aspiraciones del grupo político al cual pertenece, y las ideas fueron buenas y las obras también, el pueblo las reconoce, las valora, y ya no es aquel hombre, el que propone una lista, sino el que el pueblo reclama.

Es entonces cuando se nos escapa de las manos nuestro líder, que ya no pertenece a la lista 51, sino que es el líder del País, en cuya figura encuentra la ciudadanía, al hombre capaz de cumplir la labor que la historia, registrará como obra del Partido Nacional que es: amplio, generoso, idealista.

ANALES PARLAMENTARIOS

Fragmento de un discurso de CARLOS ROXLO

"Y me toca ya ocuparme — para no mortificar más a los señores diputados — del segundo capítulo de la ley; pero antes quiero hacer una declaración, una especie de profesión de fe. Los autores de este proyecto — mis siempre queridos amigos los doctores Luis Alberto de Herrera, Borro y Vicente Ponce de León y yo también — somos partidarios de las clases obreras; la mayoría de los que firmamos el proyecto, ha buscado ese amor a los humildes y a los quejosos en la historia de los pueblos; lo ha buscado en las agitaciones del espíritu moderno, y lo ha buscado en el dramático espectáculo que diariamente nos ofrece la lucha de clases. Otros, después de haberlo estudiado en la sociología de los libros y en la vida del país, se han remontado a la bíblica Galilea y han ido a buscarlo en aquel maravilloso sermón de la Montaña, en que se habla, señores diputados, de los que tienen hambre y sed de justicia, de los que sufren y de los que padecen, de los pobres de

espíritu y de los mansos de corazón, es decir, del adulto que pide que se le de aquello a que tiene derecho, de la mujer que pide que se le proteja en su debilidad, y de los niños que tienen todas las mansedumbres de los que no pueden hacer daño y todas las ignorancias de la inocencia. Pero, por lo mismo que somos partidarios de los obreros, por lo mismo que sufrimos con sus penas y por lo mismo que quisiéramos poner remedio a sus amarguras, queremos para la clase proletaria la verdad, toda la verdad, porque si no se les dice toda la verdad a aquellos por quienes se combate y a quienes se reconoce un ideal de justicia, ¿de qué nos serviría la santa verdad, esa veta de oro almacenada en el fondo del corazón? Queremos no solamente, señor Presidente, conseguir para ellos el triunfo de sus ideas, sino que queremos que lleguen al triunfo de sus ideas perfectamente austeros y dignos del espíritu de su credo de justicia".

FERNANDEZ CRESPO Y LOS PROBLEMAS DEL CAMPO

Fernández Crespo ha tenido siempre la preocupación fundamental de encarar los problemas del interior del País, su condición económica, factores sociales, el proceso de las explotaciones, con el criterio del hombre de Estado que, evaluando en su justa dimensión las posibilidades del agro, entiende que energías y soluciones que tiendan a facilitar su desenvolvimiento redundan en beneficio de la comunidad.

Campo y ciudad no son para Fernández Crespo — como pretende algún declamador demagogo y especulador — términos antinómicos sino al contrario, se complementan en una función armónica que propende al bienestar común.

Revisando colecciones legislativas encontramos a Fernández Crespo interviniendo, con singular preponderancia, en la sanción del proyecto que organiza en condiciones humanas el trabajo de las arroceras y constatamos que toda vez que agricultor necesitó ayuda oficial para proveerse de semillas, su palabra y acción fueron decisivas.

En el problema renovado, candente y por instantes dramático de los desalojos rurales, intervino en los debates aportando conceptos esenciales, insistiendo en el estudio de una ley definitiva que tomara en su conjunto el panorama, contemplando la realidad ambiente con sentir de justicia y claridad.

Fué el primer legislador que presentó un proyecto de ley, extendiendo el derecho al goce de la asignación familiar, por cada hijo legítimo o natural del trabajador del campo.

En la defensa y consolidación del productor prestó atención a la autorización de importación de materias primas extranjeras con cargo a cosechas futuras. Tanta es su preocupación por el tema, que en interpelación memorable — donde el coraje cívico, la información, la verdad expuesta y defendida con firmeza — determinan la renuncia de los Secretarios de Estado, de Hacienda, y de Ganadería y Agricultura.

Brega para que se establezca que los arrendatarios de predios destinados a ganadería y/o agricultura, tengan derecho al desocupar los predios, a que se les abonen las mejoras realizadas en los campos.

Miembro informante del proyecto sobre Salario Mínimo para el trabajador rural. El progreso vial y edilicio, los planes de obras públicas, una política hospitalaria, de escuelas rurales, de extensión cultural, tienen en Fernández Crespo su propulsor más decidido, efectivo y enérgico.

Gobernante, en el Consejo de Gobierno, los problemas de la producción y comercialización granjera, agrícola y ganadera son enfocados desde el punto de vista de una orientación que procure recompensar el sacrificio del esfuerzo rural, dando a éste lo que le corresponde, pero con atención simultánea a lo que debe ser indispensable armonía de intereses en el seno de la colectividad.

Señalamos que la situación ateneante de los temas vinculados al campo, ha tenido en Fernández Crespo, un gobernante, un legislador, un político, un sociólogo arbitrando medidas para los problemas del latifundio y del minifundio, sobre bases de justicia.

En la síntesis premiosa de un artículo periodístico queda esquematizada — pálido reflejo de una gran realidad — una gestión, cumplida con alientos de luchador, con visión de estadista y con el pensamiento puesto en los mejores destinos de la República.

S. G. A.

SUMARIO:

- Fernández Crespo y los problemas del campo.
S. Giorello Abelenda.
- Seguro de Enfermedad
Dr. H. Rodríguez Carrasco
- Partidos Políticos y Entidades Gremiales.
Editorial
- Cooperativismo.
Dr. G. Domenech
- El contrabando y algunas de sus consecuencias.
Dr. J. A. Olague (h)
- Definiciones.
Darwin H. Muñoz
- Juventud y Principios.
América Cortada
- Soberanía partidaria y de pueblo.
O. López Marchelino

COOPERATIVISMO por GERVASIO DOMENECH

La Dirección de esta publicación, me ha invitado a escribir sobre cooperativismo. Mucho me honra y lo agradezco en lo personal. En lo político, difundir el cooperativismo es rendir homenaje a uno de los más puros principios democráticos. En lo partidario, la institución, defensa y fomento del cooperativismo, es cumplir con uno de los principios básicos de la UNION BLANCA DEMOCRATICA. El acta Constitutiva de la U.B.D., estableció correctamente en su apartado 6º postular:

"El desarrollo del cooperativismo, como medio de defender al individuo de la absorción por el Estado o de la absorción por el gran Capital".

Me siento honrado y agradezco en lo personal y como integrante de la Lista 51, el que se me pida escribir sobre cooperativismo, porque he hecho de la defensa de los principios cooperativos, artículo de fe y en el pensamiento y en la acción cooperativa, tengo la honda aspiración de querer formar en la vanguardia.

El cooperativismo es toda una concepción del mundo y de la vida del hombre.

El cooperativismo se hace visible, sobre todo en el aspecto económico, pero es mucho más que un fenómeno económico, tiene una base mucho más amplia. El cooperativismo es sobre todo una doctrina moral, se basa en el principio de la igualdad y fraternidad de todos los seres humanos, en la solidaridad de todos los hombres y en la ayuda mutua.

El cooperativismo, tal cual se entiende y se practica en estos tiempos modernos, nació por la acción y el esfuerzo de 28 tejedores de Rochdale "LOS JUSTICIEROS PIONEROS DE ROCHDALE", los creadores del cooperativismo moderno, sintetizaron las reglas de su acción, en los siguientes mandamientos:

- 1º) Libre acceso y adhesión voluntaria.
- 2º) Control democrático: un hombre, un voto.
- 3º) Distribución de excedentes en proporción a las operaciones realizadas.
- 4º) Limitación del interés al capital.
- 5º) Neutralidad política y religiosa.
- 6º) Ventas al contado.
- 7º) Fomento de la educación cooperativa y obras sociales.

De todas estas importantes normas, nosotros le damos el mayor valor definitivo y trascendente a una sola de ellas.

La verdadera norma fundamental del cooperativismo, es la que se acuña, al establecer: "UN HOMBRE, UN VOTO".

Esta es la máxima invención y concreción del cooperativismo moderno. Cada hombre que integre una cooperativa, tiene un voto, así el cooperativismo introduce la igualdad en las empresas económicas, así pone a todos los hombres en el mismo plano, aunque distintos sean sus capitales o aportes a la empresa cooperativa.

Establecer que cada hombre tiene un voto en la empresa cooperativa, es hacer humanismo, es negar el principio de la empresa capitalista, en que cada hombre es considerado en proporción al capital que aporte a la empresa, que justamente por esta razón es llamada capitalista.

El otro principio que se reputa básico del cooperativismo, con tanta jerarquía como el anterior, según algunos, pero no según nosotros, es el de la distribución de los excedentes de la empresa cooperativa en proporción a las operaciones que los cooperados hayan realizado con su cooperativa. Este principio a nuestro criterio tiene importancia práctica muy grande, pero la jerarquía teórico y de esencia, la sustancia de la regla de que "CADA HOMBRE UN VOTO", no es alcanzada por la regla anterior.

Lo que es fundamental en toda empresa económica, sea esta cooperativa o capitalista, es como se forma y por quienes se forma la voluntad que la maneja. Lo que interesa es la voluntad que maneja la empresa económica, porque de acuerdo a esta voluntad es que habrá beneficios o pérdidas o lo que sea.

Esta es la razón fundamental de que el elemento definitivo de la naturaleza de la empresa cooperativa, sea "UN HOMBRE, UN VOTO".

No se asuste nadie de esta implantación del sufragio universal en el campo económico. ¿Quién contradice el sufragio universal en el campo político? ¿Quién niega al sufragio universal, por razón de riqueza o pobreza, por falta de instrucción, por condición social inferior, por razón de religión o raza, o por lo que fuere? A todos pertenece el sufragio en esta Patria, oriental, si nacido en ella, cumplidos los 18 años se inscribe en el Registro Cívico. También debe ser realidad el sufragio universal en el terreno económico y lo será al triunfar el ideal COOPERATIVO.

SOBERANIA PARTIDARIA Y DEL PUEBLO

Los hombres que han representado desde su comienzo la LISTA 51, bajo el liderazgo de Daniel Fernández Crespo, surgieron del calor del pueblo, de entre la muchedumbre de las barriadas de nuestra capital, elegidos por el pueblo, por él aplaudidos. Siempre en la misma línea de conducta, sin marearlos las alturas ni los puestos representativos.

Como representantes del pueblo han luchado denodadamente, sin ruidos, sin prensa pero con vergüenza, dignidad y honradez política.

En la LISTA 51 no admitimos gobernantes cegados por la ambición que pretendan constituirse en monopolizadores de todas las virtudes y talentos, para alzar sobre ese pretendido monopolio el andamiaje de su hegemonía personalista, ajeno a la democracia de nuestro partido.

Bienvenidos sí, todos aquellos ciudadanos de otros partidos, que sin ambiciones de predominio lleguen a nuestras filas que son las filas del Partido Nacional, para mejor servir a la nacionalidad.

Cooperadores

Cooperaron para la edición de este segundo número de IDEALISMO DEMOCRATICO, las entidades correligionarias:

Club "POR LA PATRIA"



Club "CARLOS ROXLO"



Agrup. "UNION POPULAR NACIONALISTA"



Club "SOMOS IDEA"



Club "DEMOCRACIA, LIBERTAD Y COOPERATIVISMO"



Club "ORGANIZACION BLANCA 19 DE JUNIO"



Conc. "SANTIAGO GONZALEZ VILLAR"



Club "LOS BLANCOS DE JACINTO VERA CON FERNANDEZ CRESPO"

"Somos Idea, la Unión nos hará Fuerza"

Acción Legislativa de Daniel Fernández Crespo

DERECHOS A LAS MEJORAS. — Presenta un proyecto de ley con exposición de motivos, que reitera y amplía uno similar que presentara a la Cámara de Representantes el 18 de etiembre de 1946, por el que se obliga a los propietarios a retribuir a los arrendatarios de campos, al dejar estos, las mejoras imprescindibles y necesarias que para los fines de la mejor explotación hayan realizado éstos, como ser: arboleda, aguadas artificiales, alambrados, baños para ganado, molinos de agua, cañerías, instalaciones sanitarias y en general todas las construcciones útiles. — Noviembre 16, 1953.

COMERCIALIZACION DEL TRIGO. — Discurso apoyando la necesidad de que fuera tratado de inmediato el proyecto de ley que permitirá se haga efectiva la comercialización del trigo. Critica la no presencia en sala de los Ministros de Hacienda y de Ganadería y Agricultura. Refiere que desgraciadamente los sucesos le han dado la razón en cuanto al Decreto del 30 de noviembre de 1953 que no podía conformar, como ha sucedido, ni al productor ni al intermediario, ni al consumidor. — 16 de febrero de 1954.

ARRENDAMIENTOS RURALES. — Manifestaciones solicitando el pronto despacho de un proyecto sobre arrendamientos rurales, por creer de urgencia la consideración y solución del problema, no sólo porque está por vencer el plazo de la ley en vigencia, si no también por la necesidad de hacer una política en este sentido que asegure al explotador directo de la tierra su estabilidad en la misma y el que no serán aumentado, y si por el contrario llevados a sus justos precios su arrendamiento. — 15 de marzo de 1954.

IMPORTANTES PROBLEMAS

Expone para que pasen al Poder Ejecutivo, a fin de buscarle solución favorable, los siguientes asuntos:

1º) Reclama en el Plan de Obras los recursos necesarios par las obras de saneamiento y aguas corrientes de Sarandí del Yí, haciendo eficaces consideraciones en cuanto a su urgente necesidad.

2º) Solicita también los recursos para la construcción urgente de la carretera de Guichón a Paysandú, pasando por Algorta.

3º) Denuncia la situación de ruina del local escolar de Algorta y solicita la inmediata solución del problema con la construcción de uno adecuado para sus fines.

4º) Plantea la necesidad de dar soluciones a los agricultores que faciliten el plantío de lino, haciendo consideraciones sobre las ventajas económicas para el país que ello reporta. Con esto recoje un clamor de los agricultores y un reclamo de los obreros de las fábricas industrializadoras de este oleaginoso. — Agosto 17, 1953.

SALARIO MINIMO. — Palabras insistiendo a efectos de que en la próxima sesión se continúe con el asunto del salario mínimo del trabajador rural, para que se apruebe a la brevedad. — Tomo 460, 1944.

DESALOJOS RURALES

Intervención en oportunidad de tratarse la ley de desalojos rurales, bregando por una justa disposición referente al derecho de reclamarla. — Mayo 15, 1951.

Vuelve a insistir sobre el estudio de una ley definitiva sobre desalojos rurales, frente a la realidad que ha dado razón a su solicitud de mayor plazo para la vigilancia de la ley de emergencia, que permita aquel lógico y justo propósito. — Mayo 2, 1951.

DEFENSA DEL PRODUCTOR DE MANI Y GIRASOL. — Pedido de informes al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relativo a la autorización de cuotas de importación de materias primas extranjeras con cargo de cosechas futuras y respecto de franquicias aduaneras para semilla de maní y girasol, a pesar de haber en plaza girasol de producción nacional. — Tomo 411, 1940.

PRECIO DEL GIRASOL. — Pedido de inclusión en la orden del día del proyecto sobre precio del girasol. — Tomo 442 y 443, 1941.

CENTROS POBLADOS. — Sobre los inconvenientes que a los pequeños propietarios causaría la ley de centros poblados. — Noviembre 12, 1947.

AFTOSA. — Palabras señalando la conveniencia de que la Cámara de inmediato escuche la palabra del Representante, señor Puig, sobre el particular. — Diciembre 6, 1943.

NOTA DE REDACCION.

Damos fin con esta publicación fragmentaria, a lo que les parte de la labor legislativo de Daniel Fernández Crespo, referida a los hombres del campo, a sus problemas y sus anhelos. Próximamente, analizaremos para conocimiento del lector, su acción como Consejero Nacional frente a los mismos problemas.

PARTIDOS POLITICOS y entidades Gremiales

Los Partidos Políticos son entidades colectivas formadas por la ciudadanía con el fin de interpretar, postular y defender sentires, anhelos e inquietudes de pueblo —tienen como fin superior el logro de posiciones de gobierno, desde las cuales hacer realidad el sentir, el anhelo y la inquietud origen de su formación.

Las Agremiaciones —rurales, comerciales o industriales— los Sindicatos Obreros y las Asociaciones Comerciales o Profesionales son a su vez, entidades colectivas creadas para defender los intereses de un determinado sector comercial, obrero, rural, industrial o profesional, en la interpretación de lo que ese sector considere su derecho.

Los Partidos Políticos de raíz y esencia democrática como lo es el Partido Nacional —conglomerado de pueblo formado por ciudadanos del campo y de la ciudad y por gente de muy distintas situaciones económicas, culturales y religiosas— tienen su plataforma política y sus normas estatutarias, nexo de unión que les da fuerza y coherencia para su acción legislativa y gubernamental.

En el decurso de una larga prédica periodística y en la acción de sus hombres públicos, el Partido Nacional ha censurado siempre la intromisión política en las agremiaciones y sindicatos, por cuanto ella tiende siempre a desvirtuar los móviles originarios y justos que motivaron la formación de ese gremio, asociación o sindicato, llevándolo a agitaciones artificiales y perniciosas, que bajo la apariencia de un derecho gremial conmueven la paz pública y el interés del pueblo.

De la misma forma que se desvirtúa la acción gremial por la intromisión de la política en el plano sindical o profesional, la intromisión del factor gremial en lo político y en lo gubernamental lesiona los principios mismos de la democracia —gobierno del pueblo para el pueblo tomado en su conjunto y expresión de soberanía encuadrada en el derecho— prohiendo en la función gubernamental el interés de uno o más sectores, cuya preponderancia se buscará, omitiendo o anulando derechos igualitarios que quizá no se hubiere buscado omitir o anular, pero a cuya acción se llegaría por el enfoque parcial e interesado de las cosas.

Los Partidos Políticos, tienen sus normas estatutarias que delimitan su campo de acción y a las cuales sus integrantes deben acatamiento, para que sean una fuerza efectiva y evolutiva al servicio de la nacionalidad.

El Contrabando y algunas de sus consecuencias

Queremos referirnos en esta nuestra primera nota para IDEALISMO DEMOCRATICO, a una dolorosa realidad que está padeciendo el pueblo uruguayo. A consecuencia de una pronunciada baja en la cotización de las monedas de los países vecinos, se ha producido desde hace ya un tiempo, una constante entrada de mercaderías de toda índole a través de nuestras fronteras en forma clandestina, es decir sin previo pasaje por los recintos aduaneros.

Dicha mercadería por lo general tiene gran aceptación, fundamentalmente por su bajo precio, siendo entonces fácilmente colocada. Pero quien la adquiere, no se da cuenta que aunque aparentemente pueda estar haciendo un buen negocio, está provocando con ello grandes males para el

país y en consecuencia, a la larga, para sí mismo. Porque el contrabando implica no sólo eludir los tributos y tarifas aduaneras, necesarios para el Estado a los efectos del mantenimiento de los servicios públicos y para el control de su política económica, sino que también, y es lo más grave, determina la paralización o el desempleo para el productor, comerciante, empleado u obrero uruguayo que trabaja las mercaderías similares o idénticas a las introducidas clandestinamente, ya que la plaza y la demanda se ven saturadas y desbordadas por estas últimas.

Podrá decirse que el Gobierno sea parcialmente culpable de este mal, por fallar las medidas que tiendan a evitar el contrabando, pero

(Pasa a la pág. siguiente)

JUVENTUD Y PRINCIPIOS

—Ahora como en todos los tiempos, las juventudes se han caracterizado, en posar en sus almas poco trastornadas y en sus mentes ágiles y vibrantes, un conjunto incommensurable de principios e ideas, abocadas al bienestar y a la justicia del hombre.

—En este amanecer oscuro y tembloroso en que despierta nuestra juventud, donde el mundo todo se debate incierto, en la lucha insaciable de dos formas de vida que nos quieren imponer, tan mala la una como la otra, es más importante que nunca saber: ¿Cuál es su idea? ¿Qué será de su destino?

—Analizando detenidamente para ser justos en la respuesta llegamos inexorablemente a la única solución existente, que nos llena de satisfacción como nacionalistas, porque la respuesta es: "La juventud milita en la lista 51, junto a DANIEL FERNANDES CRESPO".

—Y como no ha de estar esa juventud, justa, noble y vivificante, militando en nuestra lista, si los hombres de ella, están constantemente haciendo realidad los anhelos y necesidades del pueblo, respondiendo, no a un gremio ni a una determinada clase social, porque responde a todo un pueblo en general, practicando una auténtica y verdadera democracia, que no se asemeja en nada con esas que se venden por puñaditos de dólares.

—Y como no ha de ser blanca esa juventud de hoy, si ven a DANIEL FERNANDES CRESPO y los grandes hombres de la lista 51 que lo secundan, abocados a viejas aspiraciones que ya están acariciando la realidad, como la participación de los obreros en la dirección y utilidades de las empresas, mediante el cooperativismo, una justa y madurada reforma agraria "sin paredones", y todo ese conglomerado de leyes que hacen que el Uruguay encañe en latinoamérica en legislación social.

—Para terminar, hagámonse un llamamiento a aquellos jóvenes que aún tienen un destino ideológico-político incierto, diciéndoles que si son justos y dignos de la patria de Artigas, su futuro estará en la lista 51 del Partido Nacional, y darles la bienvenida a todos aquellos jóvenes que se han sumado a las filas de la más grande y popular de las listas, que es la que predica el verbo de DANIEL FERNANDES CRESPO.

Seguro de Enfermedad

NECESIDAD NACIONAL

En reciente declaración, las autoridades de la Lista 51 han expuesto un plan de realizaciones concretas que todos sus integrantes se comprometen a plasmar en realidad en un futuro inmediato. Uno de estos propósitos es, extender el Seguro de Asistencia Nacional y Subsidio por Enfermedad a todos los trabajadores.

Nuestra organización asistencial ha pasado por varias etapas. A través de su historia se puede apreciar el esfuerzo realizado en forma individual o colectiva para reparar el infortunio de los seres enfermos. Los sistemas de caridad y beneficencia en un comienzo, luego el Consejo Nacional de Higiene, la Asistencia Pública, hasta llegar en 1933 a la creación del Ministerio de Salud Pública, encargado de prestar asistencia al ciudadano indigente.

Entendemos que las clases obreras del país, no deben recibir una prestación asistencial en carácter de indigente, pues no lo son, y rebaja su dignidad al percibirse en una forma no diferenciable con la limosna.

Este hecho y la posibilidad de una enfermedad con sus consiguientes gastos, creando un problema económico-social a las personas de modestos recursos, llevó a crear las Sociedades de Socorros Mutuos, que proliferaron en forma notoria y se convirtieron en las innumerables Mutualistas, Sociedades de Producción Sanitaria, Sociedades de Médicos, Empresas de Asistencia, etc. que sirven actualmente a más de medio millón de habitantes de la República.

La prestación asistencial ha sufrido en los últimos años una profunda transformación derivada del progreso de la medicina al adoptar el método científico. El perfeccionamiento técnico ha cambiado totalmente los procedimientos de asistencia, el equipo médico ha sustituido al médico único, el arsenal terapéutico no cabe ya en el maletín del médico familiar. La asistencia no se resume al encuentro del médico con el enfermo, un engranaje complicadísimo se mueve en torno de este binomio.

Dice el Prof. Benjamín Viel: "El costo de esa prestación asistencial, no podrá ser la del pasado, lo que percibió un solo hombre no es suficiente para pagar el trabajo de muchos, ni para adquirir el equipo con que ellos actúan. La medicina de hoy es más eficiente pero infinitamente más cara que la medicina de ayer".

La medicina mutual no ha podido escapar al hecho analizado del encarecimiento de los costos médicos. Las cuotas sociales mutuales han ido subiendo y si en 1914 representaban 1/30 ava parte del salario, hoy oscilan en 1/25 ava parte del salario promedio. La elevación de las cuotas va dejando fuera de la prestación mutual a los grupos sociales que tendría por su finalidad que proteger quedando solamente los más poderosos.

Hay otro hecho social fundamental que lleva a plantear la solución del Seguro de Enfermedad.

El mutualismo podrá brindar una asistencia más o menos correcta, pero no repone salarios al trabajador enfermo. Es además desde el punto de vista asistencial un seguro individual, no ampara a la familia del trabajador.

Entramos en una etapa en la cual la medicina clásica ha sido superada por el más amplio y realista concepto de la medicina social.

La Organización Mundial de la Salud ha popularizado su definición de: "Salud es un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad". De esta definición se deduce que todo plan asistencial debe estar indisolublemente unido a una organización de Seguridad Social, que permita mantener la continuidad del salario al trabajador, durante el período de incapacidad biológica que le impida ganarlo.

Con la enfermedad del trabajador no se plantea únicamente el problema de su asistencia; sino que existe un grupo familiar que tiene que seguir viviendo y para ello cuenta solamente con los ingresos del jefe de familia.

Todo sistema de Seguridad Social que ambicione ser integral, debe contemplar este problema de la prestación asistencial al trabajador y su familia, otorgando un subsidio por enfermedad mientras dure su incapacidad para ganar salario.

Para resolver este problema y llenar una laguna de nuestra legislación social, los diputados de la Lista 51 han estructurado un proyecto de ley que presentarán en los próximos días al Parlamento.

ENTIDADES PARTIDARIAS

COMITE EJECUTIVO DE LA AGRUPACION DE LA LISTA 51 CON DANIEL FERNANDEZ CRESPO: 1962-1963

Presidente, Santos Giorello Abejenda; 1er. Vice, Juan Carlos Gilmet; 2º Vice, Dr. José Alvarez Martínez; 3er. Vice, Dr. Donato Grieco; Sec. General, Dr. Hugo Rodríguez Carrasco; Secretarios, José R. González Fontana, Osvaldo Pioli, Dr. Fco. Helguera de los Santos; Tesorero, Rogelio Mercapide; Pro Tesorero, Alberto Basigaluz Riso; Vocales, Gilberto R. González, Esc. José M. Speranza, Dr. José M. Urraburu, Zenón Gutiérrez, Juan Carlos Casella, Estanislá Soria, Francisco Italiano, Walter Antoni y Lorenzo Juárez; Intendente Raúl Cantón; Suplentes, Esc. Alfredo Lasarte; Carlos M. Pérez Marexiano, León Cestau, Luis Navas, Dr. Julio Moreira Parsons, Antonio Azzi, Roque Moyano, Ismael Espósito, Washington Martínez, Ramón Santurio, Oscar Bentancor Falco, Justo A. Rodríguez, Ramón Ulfe, Víctor J. Barros, Jacinto R. Delgado, Héctor Carusso, Enrique Costa, Washington Barboza.

COMITE EJECUTIVO DE HONOR

Numa Pesquera, Leoncio Lucas, Salvador Casalet, Dr. Manuel Silva Ferrer, Antonio Arocena, Luis A. Vargas, David Chossoni, Juan Pedro Blanco, Camilo Frondoy, Ernesto Frugone, Marcos Podestá, Eustaquio Alfonso, José Batignani, Héctor Pascual Melian, Martín Usabiaga Sala, Pedro Denis, Carlos María Verdier, Manuel Iglesias, Jaime Lloveras, Juan V. Xalambri, Agustín Guido, Emilio Puzzi, Máximo Aldao, Antonio Abella Molina, Claudio Flores, Demetrio Mendoza, Ramón Pose, Serafín Tome, Dr. Juan J. Carrasco, Adolfo Giordano, Carlos Mº Rodríguez Guimaraens, Adrian Barrios Palacio, Manuel Nieto, Anibal Ruggiero, M. Berro Antuña, Luis Iglesias, Eusebio Sarecho.

"UNION POPULAR NACIONALISTA"

Guadalupe esq. San Martín
Días de Sesión: 1er. y 3er.
MIERCOLES a la hora 21.

"DEMOCRACIA, LIBERTAD y COOPERATIVISMO"

Días de Sesión: MIERCOLES a la hora 21.

"SOMOS IDEA"

Duvimioso Terra 2186
Días de Sesión: MIERCOLES a la hora 20 y 30.

"LOS BLANCOS DE JACINTO VERA CON DANIEL FERNANDEZ CRESPO"

Juan Paullier 2689

Días de Sesión: Lues a la hora 21

Presidente, Sr. Héctor Mazoni; Vice Presidentes, Sres. Jesús Tramontano, Carlos Gottlieb; Srío. Gral., Julio Grieco; Tesorero, Juan Bautista Rotandaro; Pro Tesorero Sr. Máximo Nieto; Srío. de Actas, Sr. Pablo Vidal. Vocales: Roberto Molesini, Héctor Mazoni, Roberto Sotelo, Néstor Cardozo, Andrés Bayer, Santos Lanz Lanz, Manuel López, Luis Rotandaro, Gumersindo Sesto, Daniel Costa, José Luis Rotandaro, Lamas Márquez, Emilio Soba, Mario Ruiz. Delegados: Sres. Pablo Vidal y Julio Grieco.

"ORGANIZACION BLANCA 19 DE JUNIO"

Marcelino Berthelot 1781

Días de Sesión: Miércoles a las 20 horas.

Presidente, Carlos Techera; Vice Presidente, Américo Laborde; Secretario General, Leopoldo Nieto; Pro Secretario, Eliezer Mello; Secret. de Actas, José Bravo; Pro Secret. de Actas, Elsa Y. Nieto; Tesorero, Luis Arellano; Pro Tesorero, Alberto Oyamburo; Consejeros de Comisión: Arnoldo Ibáñez, Luis Fernández; Vocales: Juan Lachaga, María Y. de Alemán, Lucía R. de Nieto, Carlos Alemán, Inocencia Velle, Juan A. Servente, Violeta Acosta, Zulema C. de Brian, Luis Amarillo, Raúl Brian, Micaela Vera, María D. Salgado, Narwim H. Muñoz, Mauricia Rodríguez, María M. Salgado. Delegados Responsables ante la Agrupación: Elbio Sanabria, Eliezer Mello.

"POR EL TRIUNFO DE LOS BLANCOS"

Rocha 2356

Días de Sesión: MIERCOLES a la hora 20.

"SANTIAGO GONZALEZ VILLAR"

Dr. Gallinal esq. Gral. Flores
Días de Sesión: VIERNES a la hora 20.

"LOS 22 DE LAMAS"

Av. Millán 2327

Días de Sesión: LUNES a las 20 horas.

"ORGANIZACION DEFOCRATA SOCIAL"

José L. Terra esq. Blandengues

Días de Sesión: MIERCOLES a las 20 horas

"JUVENTUD NACIONALISTA"

Guaviyú 2734

"CARLOS ROXLO"

Defensa 2456

Días de Sesión: VIERNES a la hora 21.

"POR LA PATRIA"

Miquelete 2251

Días de Sesión: LUNES a la hora 20 y 30.

"LOS BLANCOS DE LA 12ª Y LA 19ª"

Sancho Panza 3094

Días de Sesión: MIERCOLES a las 21 horas.

COMUNICADOS DE LOS CLUBES

"SOMOS IDEA"

La C. Directiva del Club "SOMOS IDEA", exhorta a las mujeres nacionalistas de la zona, a concurrir el día miércoles 6 a la hora 20, a fin de formar el Comité Femenino de dicho centro partidario.

"LOS BLANCOS DE JACINTO VERA CO DANIEL FERNANDEZ CRESPO"

La C. Directiva de este baluarte partidario invita a los correligionarios y vecinos a concurrir al acto de inauguración de su sede partidaria, que tendrá lugar el día SABADO 2 A LA HORA 21.

Es una cita de honor para los buenos blancos estar presentes el sábado 2 a la hora 21 en el local de la Juan Paullier esq. Itapebí.

La Lista 51

vive y vibra en el corazón del Pueblo, porque está forjada en anhelos de Pueblo

El conrhabando y algunas de sus consecuencias

(Viene de la pág. anterior) es innegable, dadas las causas que lo provocan, que por más precauciones que se adopten, salvo que se apostara un guardia cada cien metros de frontera, todas ellas resultarían vanas si no se cuenta con la colaboración del pueblo, mediante el rechazo del producto delictuosamente entrado al País.

En períodos anteriores, sufrimos las consecuencias de manejos de gobiernos que mediante cambio preferencial, hacían venir costosas maquinarias que luego salían del país clandestinamente, con

gran pérdida de divisas. Ahora padecemos el caso inverso, pero no a consecuencia de malos gobiernos, sino de perturbaciones económicas de estados vecinos, cuyo control es imposible.

Colaboremos con las autoridades. Si bien es cierto que alguna medida pudiera ajustarse o algún decreto modificarse, es indudable que esto sería lo menos importante. La reacción, la auto-defensa, debe venir del mismo pueblo y al efecto, a sus sentimientos patrióticos apelamos.

J. A. O. (h)

Audiciones Radiales de la "Lista 51 con Daniel Fernández Crespo"

Por C X 12 Radio Oriental — "PENSAMIENTO NACIONALISTA" LUNES, MIERCOLES y VIERNES, a la hora 19 y 40.

Por C X 30 Radio Nacional — JUEVES a la hora 20 y 15. Prestigia: Club "Brigadier General Manuel Oribe".

Por C X 18 Radio Sport — SABADOS a la hora 11 y 40. Audición: "MENSAJE BLANCO".

DONACION M. y R. CASTILLO